

Intervención de la Embajadora Soraya Álvarez, Representante Permanente a.i. de Cuba, en el Punto 6 “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible”

Señor presidente,

Cuba reconoce la importancia de los usos de la tecnología espacial para la consecución de manera directa o indirecta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La Asamblea General, en su resolución 73/6, invitó al COPOUS a que siguiera elaborando una agenda y un plan de aplicación para la iniciativa “Espacio2030”, con miras a fortalecer la utilización del espacio como un motor importante y un elemento decisivo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en beneficio de todos los países. Con este propósito, los trabajos de la Subcomisión de asuntos científicos y técnicos deberán continuar orientándose y fortaleciéndose, donde la facilitación de la Oficina de Asuntos del Espacio ultraterrestre juega un papel fundamental.

En tanto, la tecnología espacial permite documentar e interpretar procesos esenciales para la vida del hombre en nuestro planeta, como el cambio climático, apoyar la gestión de desastres, la planificación de los esfuerzos de socorro, así como, identificar emergencias sanitarias, el análisis de los patrones de enfermedades infecciosas e identificación de las áreas de riesgo, entre otras múltiples aplicaciones en salud, deporte, agricultura y muchas otras, la comunidad internacional está llamada a invertir cada vez más en la cooperación multilateral en materia de investigación científica y desarrollo de estas tecnologías espaciales para propiciar la colaboración en la educación y el fomento de la capacidad a nivel mundial en el uso pacífico del espacio ultraterrestre y el logro de la sostenibilidad de las actividades económicas y sociales a medio y corto plazo.

Aunque la tecnología espacial ha avanzado rápidamente en los últimos años, la mayoría de los países en desarrollo todavía carecen de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para realizar incluso las actividades espaciales más básicas, como la meteorología, las comunicaciones y la gestión de los

recursos naturales, como consecuencia del orden económico internacional injusto y desigual imperante.

La necesidad de hacer que los beneficios de la tecnología espacial estén disponibles para todos los países se ha vuelto más urgente con cada año que pasa y es un imperativo vital que ese acceso se materialice con la voluntad política de los países industrializados para propiciar reducir la brecha con los países en desarrollo.

Sin embargo, queda mucho por lograr para que la tecnología espacial esté al servicio del desarrollo económico y social sostenible, no solo en países individuales sino a nivel mundial.

Reiteramos que la transferencia de tecnología en condiciones favorables para los países en desarrollo y los menos adelantados, así como la creación de capacidades, es condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible.

Finalizo recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus sucesivas resoluciones sobre la Cooperación Internacional en el uso pacífico del espacio ultraterrestre insta a todos los Estados Miembros, en particular a los que poseen una capacidad importante en materia espacial, a que contribuyan activamente al logro del objetivo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como condición indispensable para el fomento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a la par que estas resoluciones reconoce la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vínculo que deberá fortalecerse en el futuro en estos textos, habida cuenta de la intrínseca interdependencia entre la paz y el desarrollo.

Muchas gracias